

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ABR 12

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INVERSIONES SAN GIMINIANO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 15 de septiembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S O L U T I V O :

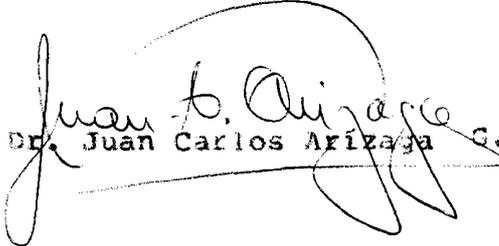
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INVERSIONES SAN GIMINIANO S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Noveno tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 10 FEB. 1995

  
Dr. Juan Carlos Arizaga G.

1009  
126

  
CRP/PCHT

15 ABR 1995  
